



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN – II CONVOCATORIA 2018

***Dirección de Investigación
Fundación WWB Colombia***

Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. DENOMINACIÓN DEL CAMPO.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
4. OBJETIVO	5
5. PÚBLICO OBJETIVO	5
6. REQUISITOS DE APLICACIÓN	6
Trabajo de grado de maestría:	6
Documentación requerida	7
Tesis de doctorado:.....	7
Documentación requerida	8
Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:.....	9
Documentación requerida	10
7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	10
8. CONTENIDO DEL PROYECTO	11
9. PRESUPUESTO.....	12
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	13
Trabajo de grado de maestría:	13
Tesis de doctorado:.....	14
Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:.....	15
11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	16

12.	CAMPO DE INVESTIGACIÓN	17
	Familia y ruralidad	17
	Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas	17
	Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres	18
	Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas.	18
	Desafíos para el avance económico de las mujeres	19
	Salud y educación para las mujeres rurales	19
	Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder	20
	Capacidades financieras de las mujeres rurales.....	21
13.	CRONOGRAMA	21
14.	AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.....	22
15.	DERECHOS DE AUTOR	22
16.	PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES	23
17.	MAYOR INFORMACIÓN.....	23
18.	LISTAS DE CHEQUEO	24
	Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado:	24
	Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:.....	25

1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia 2017-2020 propone, en su cuarto objetivo, “fomentar/promover investigaciones que permitan identificar problemáticas y oportunidades para las emprendedoras en Colombia”. Uno de los mecanismos para el logro de este objetivo es la creación y desarrollo de un fondo de financiamiento para la investigación¹. Con este objetivo en mente, la Fundación WWB Colombia presenta la segunda convocatoria de financiamiento para la investigación², versión II-2018, con una inversión en ayudas para la investigación de COP \$895'000.000. Reafirmamos de esta manera nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión en sociedades democráticas.

Para la segunda versión de esta convocatoria del fondo de financiación para la investigación 2018, se propone como objetivo de la convocatoria: *“promover investigaciones que propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, conflictos, desafíos, y oportunidades para el emprendimiento liderado por o con participación de las mujeres en contextos en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, Colombia”*.

2. DENOMINACIÓN DEL CAMPO

“Contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”

3. JUSTIFICACIÓN

A través de esta convocatoria se financiarán proyectos de investigación, innovación social, y desarrollo tecnológico centrados en los contextos para el emprendimiento rural

¹ Se seguirán los lineamientos de COLCIENCIAS sobre definición de proyectos de carácter científico, tecnológico, e innovación. Ver: “tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación”, http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4_1.pdf

² Visite la página web de la convocatoria de investigación:
<http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/>

con respecto a los aspectos que caracterizan, en términos generales, el empoderamiento de las mujeres según indicadores sugeridos por algunos estudios en la materia³, así como por reportes producidos por organismos internacionales, eg. UNFPA⁴.

Las mujeres campesinas mestizas, indígenas, afrodescendientes, y raizales viven bajo una diversidad de circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, y agroecológicas. Sin embargo, dos elementos comunes a dichos contextos en Colombia son la influencia del sentido de lo comunitario por un lado, y la estrecha relación que de manera directa guarda la subsistencia de estas comunidades y sus modos de vida con el medio ambiente rural, por el otro. Si bien no es posible ni adecuado arrojar una definición de la categoría “mujer rural”, podemos considerar características que pueden ser comunes a muchas mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales colombianas.

Las mujeres que habitan y trabajan en zonas rurales, por lo general, contribuyen de manera sustancial a producir el ingreso de sus familias, a la reproducción familiar, y al desarrollo comunitario. Muchas son emprendedoras, otras trabajan como asalariadas, y algunas no reciben un salario o un ingreso conmensurado con el esfuerzo que realizan. Otras veces, no tienen acceso a las oportunidades que permitirían el desarrollo de emprendimientos debido a las características de las cadenas productivas, los mercados locales, la estructura (en diferentes niveles) de distribución de la riqueza, y los universos simbólicos relevantes para las especificidades de las relaciones de género que priman en dichos contextos, entre otros obstáculos.

Así mismo, existen múltiples productos y servicios que las comunidades rurales podrían producir y comerciar, pero los mecanismos para el desarrollo de emprendimientos no están disponibles en muchas ocasiones, i.e. vías de transporte, programas de fomento,

³ Entre otros:

Chen, M. A. (1997). A Guide for Assessing the Impact of Microenterprise Services at the Individual Level. Washington, D.C.: Assessing the Impact of Microenterprise Services (AIMS), 1–40.

Rowlands, J. (1997). Questioning Empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.

Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in Practice*, 5(2), 101–107.

⁴ 1. El sentido de autoestima o valor propio de las mujeres
2. Su derecho a tener elección y que efectivamente elijan
3. El derecho de las mujeres a acceder a recursos y oportunidades
4. El derecho a tener el poder de controlar sus propias vidas
5. La capacidad para influenciar el cambio social y crear un orden social y económico más justo, local, regional, nacional, e internacionalmente.

En: United Nations Population Information Network (POPIN). *sf. Guidelines on women's empowerment*. UN Population Division, Department of Economic and Social Affairs. New York: UN Population Fund (UNFPA)

acceso a trámites de legalización, etc. La falta de acceso a oportunidades para el desarrollo de competencias empresariales, financieras, y digitales, son también algunas de las barreras que imposibilitan el desarrollo de emprendimientos desde estos sectores poblacionales.

Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia alcanzar a segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos de oportunidades de formación para el emprendimiento por las dificultades de acceso, las condiciones socioeconómicas, tecnológicas, así como aquellas relacionadas con dinámicas de poder en el marco del conflicto armado, inequidad de género, etc., se hace esencial la producción de conocimiento sobre y para las características, necesidades, habilidades, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente del Valle del Cauca y el Cauca, con respecto a los procesos de emprendimiento como mecanismo de empoderamiento.

4. OBJETIVO

Este documento presenta las características específicas de la segunda convocatoria del fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación, y presenta los lineamientos a tener en cuenta para participar en la misma.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de maestría o doctorado de cualquier nacionalidad que requieran financiación del trabajo de campo de su tesis de grado; grupos investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales reconocidos por Colciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover los siguientes tipos de proyecto de investigación:

- Trabajos de grado de maestría.
- Proyectos de tesis doctoral.

- Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales o extranjeros.

6. REQUISITOS DE APLICACIÓN

Trabajo de grado de maestría:

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado en un programa de maestría en una institución educativa colombiana o extranjera.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en el Valle del Cauca y/o el Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en idioma español. Quienes tengan su propuesta original en inglés u otro idioma, pueden adjuntarla como documento adicional, sin que esto reemplace el requisito de presentar la propuesta en idioma español.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor(a) de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor”
4. Hoja de vida del/la postulante⁵ en idioma español
5. Hoja de vida del/la supervisor(a) del proyecto de investigación en idioma español.

⁵ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el candidato tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
- Trabajo con comunidades
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor*
- *Grado de internacionalización*
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
- Previa consecución de financiamiento para proyectos

6. Presentar certificado de aprobación ética del proyecto emitida por el comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto, de ser necesario.

En el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca Cauca), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

Documentación requerida⁶

1. Certificado de estudio expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado(a). Este documento debe incluir el promedio de notas acumulado.
2. Formato de aval firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
3. Formato “Propuesta de investigación”, firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
4. Formato de presupuesto firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
5. Hoja de vida del/la aplicante.
6. Hoja de vida del/ la supervisor(a) del proyecto de investigación.
7. Certificado de aprobación ética del proyecto de investigación.
8. Carta de presentación firmada por representante(s) legal(es) de organizaciones comunitarias y/o sociales de base participantes. Cuando el proyecto de investigación se desarrolle con participación de otras organizaciones.

Tesis de doctorado:

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado(a) en un programa de doctorado en una institución educativas colombiana o extranjera.

⁶Descargue los formatos requeridos para la convocatoria en la sección postular mi proyecto de la página web del fondo <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>, haciendo clic en la opción: “inicie el proceso de inscripción de su proyecto”.

2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en el Valle del Cauca y/o el Cauca, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo.
3. Contar con el respaldo de un(a) supervisor(a) de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor(a) de tesis. Para esto, el/la supervisor(a) diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor”
4. Hoja de vida del postulante⁷.
5. Hoja de vida del/la supervisor/a del proyecto de investigación.
6. Presentar certificado de aprobación ética del proyecto emitida por comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.

En el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca Cauca), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

Documentación requerida⁸

⁷ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el candidato tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
- Trabajo con comunidades
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social
- Experiencia coordinando equipos y/o como mentor
- Grado de internacionalización
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
- Previa consecución de financiamiento para proyectos

⁸ Descargue los formatos requeridos para la convocatoria en la sección postular mi proyecto de la página web del fondo <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>, haciendo clic en la opción: “inicie el proceso de inscripción de su proyecto”.

1. Certificado de estudio expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado como estudiante de doctorado.
2. Formato de aval firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
3. Formato “Propuesta de investigación”, firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
4. Formato de presupuesto firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
5. Hoja de vida del/la aplicante.
6. Hoja de vida del/ la supervisor(a) del proyecto de investigación.
7. Certificado de aprobación ética del proyecto de investigación.
8. Carta de presentación firmada por representante(s) legal(es) de organizaciones comunitarias y/o sociales de base participantes. Cuando el proyecto de investigación se desarrolle con participación de otras organizaciones.

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:

1. El sitio de trabajo de campo del proyecto de investigación debe estar ubicado en el Valle del Cauca y/o el Cauca. Si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca y/o el Cauca.
2. El grupo de investigación deberá estar reconocido por Colciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenece.
3. La propuesta de investigación deberá ser presentada en español y estar avalada por la institución académica a la que está adscrito el grupo de investigación postulante. Dicho aval debe ser comprobado mediante carta (ver formato “aval institucional”) firmada por el/la representante legal de la institución. Sólo se aceptarán cartas firmadas por el/la representante legal.
4. Presentar certificado de aprobación ética del proyecto emitida por comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.

En el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca Cauca), o local, que acredite relación con el grupo de investigación y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

Documentación requerida⁹

1. Formato “Propuesta de investigación”, firmado por el/la representante legal de la institución que avala la contrapartida del proyecto de investigación.
2. Carta de aval institucional de la propuesta, firmada por el/la representante legal de la institución que avala la contrapartida del proyecto de investigación.
3. Certificado de aprobación ética del proyecto de investigación, expedido por el comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.
4. Formato de presupuesto firmado por el/la representante legal de la institución que avala la contrapartida del proyecto de investigación.
5. Carta de presentación firmada por representante(s) legal(es) de organizaciones comunitarias y/o sociales de base participantes. Cuando el proyecto de investigación se desarrolle con participación de otras organizaciones.
6. Hoja de vida de los investigadores principales del proyecto de investigación.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los periodos de trabajo de campo de las propuestas de trabajo presentadas para su financiación deberán tener una duración de máximo (12) doce meses (i.e. periodo de financiación, si bien el proyecto en sí puede tener una duración mayor).

La Fundación WWB Colombia, tiene una disponibilidad de ochocientos noventa y cinco millones de pesos (COP \$895'000.000) para financiar las propuestas de trabajo seleccionadas en esta segunda versión de la convocatoria, misma que se lanzará una vez cada año.

Trabajo de grado de maestría: Se financiarán cinco (5) trabajos de grado de maestría. El monto financiado es hasta veintitrés millones de pesos (COP \$23.000.000) por proyecto. El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de ciento quince millones de pesos (COP\$115'000.000).

Tesis de doctorado: Se financiarán 4 proyectos de tesis de grado de doctorado. El monto financiado es hasta cuarenta y cinco millones de pesos (COP \$45.000.000) por

⁹ Descargue los formatos requeridos para la convocatoria en la sección postular mi proyecto de la página web del fondo <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>, haciendo clic en la opción: “inicie el proceso de inscripción de su proyecto”.

proyecto. El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de ciento ochenta millones de pesos (COP\$180'000.000).

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros: Se financiarán tres (3) proyectos de investigación presentados por grupos nacionales y tres (3) proyectos de investigación presentados por grupos extranjeros. El monto financiado por proyecto es hasta cien millones de pesos (COP\$100.000.000). El total de recursos disponibles para este tipo de proyectos es de seiscientos millones de pesos (COP\$600'000.000). La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.

El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité académico que realiza la selección final, considerando la calidad de las propuestas presentadas.

8. CONTENIDO DEL PROYECTO

Las propuestas de trabajo de los proyectos de investigación presentados a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes (ver formato de aplicación):

1. Título del proyecto
2. Duración
3. Lugar de ejecución
4. Resumen de la propuesta
5. Pregunta de investigación
6. Objetivo general
7. Objetivos específicos
8. Revisión de literatura
9. Contribución teórica disciplinar
10. Contribución en relación con los objetivos del fondo y los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia
11. Metodología
12. Cronograma
13. Componente ético del proyecto¹⁰

¹⁰ En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología: <http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>
<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>

14. Resultados esperados e indicadores de avance
15. Presupuesto
16. Preparación y capacidad del/los postulante/s para desarrollar el proyecto
17. Bibliografía

9. PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los grupos de investigación, la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie.

Los recursos asignados a las propuestas de trabajo de grado de maestría o de tesis de doctorado no podrán ser desembolsados a menos que los/as candidatos/as seleccionados/as hayan cumplido todos los requisitos para el grado a excepción de la tesis o trabajo de grado.

Los recursos de esta convocatoria deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se manejarán dos desembolsos, el primero al momento de legalizar la ayuda de investigación y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta de trabajo. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el trabajo de campo de la propuesta presentada, incluyendo:

- Transporte: desplazamientos que sean requeridos para llegar al/los sitio/os donde se desarrollará el trabajo de campo del proyecto.
- Gastos de manutención durante el trabajo de campo: este monto no podrá ser superior a USD 60 para alojamiento y USD 30 para manutención, por día. El rubro total no podrá superar el 50% del monto solicitado a la Fundación WWB Colombia.
- Investigación en archivo
- Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros).
- Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado): para efectuar el desembolso de los rubros, es obligación del/la estudiante de maestría o de doctorado, que haya suscrito un contrato por prestación de servicios con la Fundación WWB Colombia, efectuar el pago de los aportes a la seguridad social.
- Costos de transcripción: este rubro no podrá exceder el 15% del monto solicitado a la Fundación WWB Colombia.

- Experimentos
- Gastos para la creación de prototipos
- Licencias de software especializado
- Equipos¹¹
- Incentivos para los participantes de la investigación: reconocimiento, en efectivo o en especie, a las personas involucradas en el trabajo de campo.
- Costos para el cuidado de hijos menores de edad a cargo cuando no exista una persona acompañando al investigador que pueda hacerse cargo de esta responsabilidad.
- Honorarios SÓLO si se cumplen AL TIEMPO los siguientes requisitos:
 - No superan el 20% del presupuesto de contrapartida solicitado a la Fundación WWB Colombia; y,
 - Los honorarios son para estudiantes y/o profesionales que no cuenten con un contrato de trabajo a tiempo completo.

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Impuestos personales
- Matrícula
- Gastos del supervisor (incluidas visitas al campo)
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación
- Gastos de publicación

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Trabajo de grado de maestría:

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de grado de maestría, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación de la convocatoria ¹²	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	

¹¹ Todos los equipos adquiridos serán retornados a la Fundación WWB al completar la investigación. La adquisición de equipos deberá ser plenamente justificada.

¹² Principalmente en materia de género, emprendimiento, y ruralidad.

5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Promedio de calificaciones	5
10. Hoja de vida del postulante	15
Total	100

Tesis de doctorado:

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de tesis de doctorado, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación ¹³	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Hoja de vida del postulante	
Total	20
	100

Las propuestas de trabajo recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y/o participativos entre grupos de investigación afiliados a instituciones académicas, organizaciones comunitarias y/o sociales de base.

¹³ Principalmente en materia de género, emprendimiento, y ruralidad.

Para comprobar este requisito se debe adjuntar carta del representante legal de la organización con quien se colabora, donde se especifique: a) datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico); b) objeto y alcance de la colaboración; c) compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuestas de trabajo; d) tiempo de relacionamiento entre las organizaciones participantes en proyectos y actividades previas.

- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo presentadas por grupos de investigación, son los siguientes

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Clasificación del grupo de investigación, según medición Colciencias	5
10. Publicaciones y/o articulación demostrable a procesos de organización comunitaria, iniciativas gubernamentales, y/o de OSC y ONG	15
Total	100

Las propuestas de trabajo recibirán valoración positiva adicional si cuentan con las siguientes características:

- Proyectos colaborativos y/o participativos entre grupos de investigación afiliados a instituciones académicas y organizaciones comunitarias y/o sociales de base. Para comprobar este requisito se debe adjuntar carta del representante legal de la organización con quien se colabora, donde se especifique: a) datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico); b) objeto y alcance de la colaboración; c) compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de las propuestas de trabajo; d) tiempo de relacionamiento entre las organizaciones participantes en proyectos y actividades previas.
- Estudios que se basen en instrumentos, bases de datos, desarrollos tecnológicos, e innovaciones ya realizadas, y sobre las que la propuesta constituye un avance.

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas seleccionadas serán entonces enviadas a evaluación externa.

Las treinta (30) propuestas que reciban mayor puntuación por parte de los evaluadores externos, pasarán a ser evaluadas por el comité académico de la Fundación WWB Colombia. El número de propuestas a tener en cuenta para evaluación del comité académico será el siguiente¹⁴:

- Diez (10) trabajos de grado de maestría
- Ocho (8) tesis de doctorado
- Doce (12) propuestas de investigación presentadas por grupos de investigación nacionales o extranjeros

El comité académico de la Fundación WWB Colombia, conformado por la Presidencia de la misma, dos representantes de la junta directiva, un evaluador externo y la

¹⁴ El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité académico que realiza la selección final, de acuerdo a la calidad de las propuestas presentadas.

Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia, seleccionará las propuestas ganadoras con base en recomendaciones realizadas por evaluadores.

Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

12. CAMPO DE INVESTIGACIÓN

A continuación presentamos una lista de posibles áreas de investigación en las que podrían enmarcarse los proyectos de investigación¹⁵ financiados en el campo “contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los postulantes¹⁶:

Familia y ruralidad

- a. Modelos de familia y sus transformaciones en contextos rurales desde un análisis que involucre la variable “género”
- b. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para el empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de Colombia
- c. Transformaciones en la contribución de las mujeres en contextos rurales específicos para la reproducción de las unidades domésticas
- d. El rol de la familia en la construcción de emprendimientos colectivos
- e. Transformaciones generacionales en los roles de género y su efecto sobre los procesos de emprendimiento

Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas

¹⁵El sitio de trabajo de campo de los proyectos de investigación debe estar ubicado en el departamento del Valle del Cauca y/o en el departamento del Cauca. En el caso de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación, si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Valle del Cauca o el Cauca.

¹⁶ Se sugiere a los postulantes presentar propuestas que no cubran temas que ya han sido abordado por los estudios ya financiados en versiones anteriores. Para esto, se recomienda revisar la página web de la convocatoria, donde se registra esta información.

- a. Rol de las mujeres en las cadenas productivas en contextos rurales, atendiendo, entre otros, a: procesos de producción, circuitos de mercado, redes de comercialización.
- b. Caracterizaciones, comparaciones y análisis de emprendimientos rurales con liderazgo y/o participación de mujeres.
- c. Participación de las mujeres en los mercados agrícolas

Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres

- a. Seguridad social: contextos, desafíos, innovaciones
- b. Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural de las mujeres
- c. Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- d. Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres
- e. Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento económico

Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas.

- a. Migración y brechas de género en el acceso a mercados (trabajo, emprendimientos, infraestructuras necesarias -acceso a facilidades para el cuidado de terceros-, etc.)
- b. Factores que determinan y/o potencian la movilidad de las mujeres como factor de impulso a procesos de emprendimiento

Desafíos para el avance económico de las mujeres

Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:

- a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la propiedad sobre la tierra y distribución de derechos
- b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria
- c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Programas de educación para el emprendimiento, las habilidades financieras, y el liderazgo
- e. Servicios estatales y no gubernamentales con perspectiva de género y su efecto sobre procesos de emprendimiento con liderazgo o participación de mujeres
- f. Medios de producción necesarios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles
- g. Acceso efectivo al ejercicio de derechos y su promoción a través de formas de justicia comunitaria, justicia propia, y la legislación nacional

Salud y educación para las mujeres rurales

- b. Oferta de servicios de salud y ejercicio de los derechos de las mujeres en zonas rurales
- c. Salud y enfermedad en zonas rurales
- d. Educación intercultural y derechos de género para el emprendimiento de las mujeres
- e. Retos de la educación no formal para el fortalecimiento de capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo

- f. Nuevas metodologías de enseñanza para el fortalecimiento de las capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo de las mujeres rurales
- g. Sistemas de transmisión de conocimientos diferentes de los modelos de educación dirigidos o regulados por el Estado y su relación con el ejercicio de derechos para las mujeres
- h. Estrategias, propuestas, y experiencias de emprendimientos para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en contextos rurales

Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder

- a. Organizaciones comunitarias y relaciones de género
- b. Formas de liderazgo de las mujeres en estructuras organizativas comunitarias, y sus efectos sobre procesos de emprendimiento individual y colectivo
- c. Asociaciones de productores campesinos y relaciones de poder desde un análisis que involucre la variable “género”
- d. Transformaciones de las relaciones de género en organizaciones campesinas indígenas, afrodescendientes, raizales, y mestizas a partir del relacionamiento con el Estado, las ONG y los organismos internacionales: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos culturales y los derechos de género desde una perspectiva intercultural
- e. Participación política de las mujeres indígenas rurales, afrodescendientes, raizales, y mestizas rurales en instancias de participación estatal
- f. Religión, espiritualidad, y negociaciones de la identidad individual y colectiva
- g. Representaciones de las mujeres rurales en la academia, los medios de comunicación, la industria fílmica, los sistemas educativos, etc.
- h. Experiencias de estrategias colectivas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en contextos rurales
- i. Arte desde las mujeres en contextos rurales

Capacidades financieras de las mujeres rurales

- a. Servicios y productos financieros para atender las necesidades de las mujeres rurales
- b. Educación financiera
- c. Hábitos y comportamientos financieros de las mujeres en contextos rurales
- d.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Postulación de Propuestas	Agosto 21 de 2018
Cierre de la convocatoria	Noviembre 13 de 2018
Periodo de revisión de requisitos mínimos	Noviembre 14 de 2018 – Diciembre 14 de 2018
Periodo de evaluación de propuestas	Enero 8 de 2019 – Abril 17 de 2019
Publicación de resultados	Abril 22 de 2019
Legalización de financiación/ Firma de contratos	Abril 23 – Mayo 31 de 2019
Desembolso de fondos	Junio 10 – Julio 10 de 2019

14. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES¹⁷

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria, implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

15. DERECHOS DE AUTOR¹⁸

Los derechos patrimoniales sobre los resultados de la fase del proyecto de investigación financiado, i.e. resultados preliminares del trabajo de campo presentados al final del periodo de financiamiento (“informe de finalización del proyecto”), serán distribuidos en partes iguales entre el/la beneficiario/a de la financiación y la Fundación WWB Colombia. Los datos levantados durante el periodo de trabajo de campo son de propiedad del/a beneficiario/a, así como los derechos morales sobre los resultados de la investigación.

La Fundación WWB Colombia podrá autorizar la transferencia, comercialización y explotación de los derechos patrimoniales mencionados a la persona beneficiaria, por iniciativa propia o por solicitud escrita de este último.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación WWB Colombia se reserva el derecho de primera opción de adquirir la totalidad de los derechos patrimoniales sobre la

¹⁷Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

¹⁸Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

producción financiada a través de esta convocatoria, i.e. “informe de finalización del proyecto”, dentro del año siguiente a la finalización del trabajo de campo financiado.

16. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES

Se sugiere a los/las beneficiarios(as) la publicación de los resultados preliminares del proyecto de investigación (informes finales de avance a presentar al culminar el periodo de trabajo de campo financiado) en la página web del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación. Dicha publicación, de carácter voluntario, así como su formato, será acordada al finalizar la ejecución del periodo financiado con cada líder de proyecto. Así mismo, si es del interés de los/las beneficiarios(as), se podrán publicar resultados finales de los proyectos de investigación así como las bases de datos anonimizadas¹⁹ recabadas en la página web del fondo para su conocimiento público y uso por la comunidad académica.

17. MAYOR INFORMACIÓN

Consulte la página web de la convocatoria:
<http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/> y acceda al portal de inscripción, donde podrá descargar los formatos requeridos para presentar su propuesta de investigación.

Claudia Marcela Lubo Cetina
Coordinadora de Proyectos de Investigación
Avenida 5N #16N - 78. Cali, Colombia
clubo@fundacionwwbcol.org
Teléfono: (572) 6670717 Extensión: 110

¹⁹ Cumpliendo lo previsto en la sección “autorización de uso de datos personales”.

18. LISTAS DE CHEQUEO

Se sugiere a los/las interesados(as) en participar de esta convocatoria, utilizar las siguientes listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para la aplicación a cada categoría de la presente convocatoria.

Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado:

REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
CERTIFICADO DE NOTAS	Expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado(a). Para el caso de los estudiantes de maestría, debe incluir promedio de notas.	
FORMATO "PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN"	Debe estar firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.	
FORMATO DE "PRESUPUESTO DEL PROYECTO"	Debe coincidir con los valores presentados en la carta de aval, estar diligenciado completamente y firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.	
FORMATO "CARTA DE AVAL DEL SUPERVISOR"	Debe estar diligenciado completamente y firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.	
HOJA DE VIDA DEL/LA APLICANTE	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Historia de empleos -Distinciones otorgadas al/a candidato/a -Años de experiencia en investigación -Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada. -Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso -Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el/la candidato(a) tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria. -Trabajo con comunidades. -Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social. -Participación en eventos académicos y/o de activismo social. -Grado de internacionalización -Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a). -Experiencia en consecución de financiamiento para proyectos. 	

REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
HOJA DE VIDA DEL/LA SUPERVISOR/A	Debe incluir: -Historia de empleos -Distinciones otorgadas al/a supervisor/a -Años de experiencia en investigación. -Área de formación relevante para la supervisión de la propuesta presentada. -Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso. -Trabajo con comunidades -Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social. -Participación en eventos académicos y/o de activismo social. -Experiencia coordinando equipos y/o como mentor. -Grado de internacionalización. -Experiencia en consecución de financiamiento para proyectos.	
CERTIFICADO DE APROBACIÓN ÉTICA DEL PROYECTO	Debe ser emitida por el comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto. En caso de no considerarlo necesario, el/la supervisor(a) deben presentar las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un comité de ética.	
CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O SOCIALES DE BASE PARTICIPANTES	Se debe incluir: a) datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico); b) objeto y alcance de la colaboración; c) compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuestas de trabajo; d) tiempo de relacionamiento entre las organizaciones participantes en proyectos y actividades previas.	

Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:

REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
FORMATO "PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN"	Debe ser presentada en español y estar firmada por el/la representante legal de la institución que avala el proyecto de investigación. Sólo se aceptarán cartas firmadas por el/la representante legal.	
AVAL DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO POR COLCIENCIAS O POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA EXTRANJERA A LA QUE PERTENECE	Sólo se recibirán propuestas avaladas por grupos de investigación nacionales o extranjeros. Se verificará el reconocimiento y la categoría de los grupos de investigación nacionales en la página web de Colciencias. Para el caso de los grupos de investigación extranjeros, el/la representante legal de la institución, certificará la existencia del grupo de investigación (Esta certificación está incluida en la carta de aval).	
FORMATO "CARTA DE AVAL DEL PROYECTO"	Debe estar diligenciado completamente y firmado por el/la representante legal de la institución que avala el proyecto de investigación.	
FORMATO DE "PRESUPUESTO DEL PROYECTO" FIRMADO	Debe coincidir con los valores presentados en la carta de aval, estar diligenciado completamente y firmado por el/la representante legal de la institución que avala el proyecto de investigación.	
HOJA DE VIDA DE LOS/LAS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES DEL PROYECTO	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la investigador/a). -Historia de empleos -Distinciones otorgadas al/a investigador/a -Años de experiencia en investigación. -Área de formación relevante para ejecutar la propuesta presentada. -Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso. -Trabajo con comunidades. -Participación en y/u organización de eventos académicos y/o de activismo social. -Experiencia coordinando equipos. -Grado de internacionalización. -Experiencia en consecución de financiamiento para proyectos. -Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestren que el/la investigador(a) tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria. 	

REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
CERTIFICADO DE APROBACIÓN ÉTICA DEL PROYECTO	Debe ser emitida por el comité de ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto. En caso de no considerarlo necesario, la dirección de investigación o quien haga sus veces en la institución que avala la propuesta, debe certificar las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un comité de ética.	
CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O SOCIALES DE BASE PARTICIPANTES	Se debe incluir: a) datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, y correo electrónico); b) objeto y alcance de la colaboración; c) compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuestas de trabajo; d) tiempo de relacionamiento entre las organizaciones participantes en proyectos y actividades previas.	